



Acuerdo de 13 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban modificaciones parciales de las memorias de los Grados en Maestro en Educación Infantil y de Maestro en Educación Primaria.

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior establecida en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, supone que los titulados reciben un título de *Graduado o Graduada en...* seguido de un término que se refiere a una ciencia o una disciplina académica.

Por otra parte, el RD 1594/2011, de 4 de noviembre por el se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros para el desempeño de sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, publicado en fecha posterior a la verificación de los planes de estudios de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza conduce a la modificación de las menciones inicialmente previstas.

De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Aprobar el cambio del título en Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por el de Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Infantil. Del mismo modo, el cambio del título en Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por el de Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Primaria.

Segundo: modificar las menciones en los Grados en Maestro en Educación Infantil y en Maestro en Educación Primaria en la Universidad de Zaragoza que quedan de la siguiente manera:

Graduado en Maestro en Educación Infantil	
Menciones	Centros
Atención a la Diversidad	Facultad de Educación
	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Educación Bilingüe (inglés)	Facultad de Educación
	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Graduado en Maestro en Educación Primaria	
Menciones	Centros
Audición y Lenguaje	Facultad de Educación
	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Pedagogía Terapéutica	Facultad de Educación
	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Educación Física	Facultad de Educación
	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Lengua Inglesa	Facultad de Educación
	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Educación Musical	Facultad de Educación
Lengua Francesa	Facultad de Educación

Tercero: Remitir los presentes acuerdos al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste último al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.